

SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 1

ACTA N.º 5546

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y de los directores señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. El vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y el director profesor José Amy se hacen presentes en la sesión de forma virtual, debido a las medidas sanitarias adoptadas frente a la pandemia de COVID-19.----Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. ------Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5545, correspondiente a la sesión ordinaria del día diecisiete de marzo de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se levanta la sesión. ------



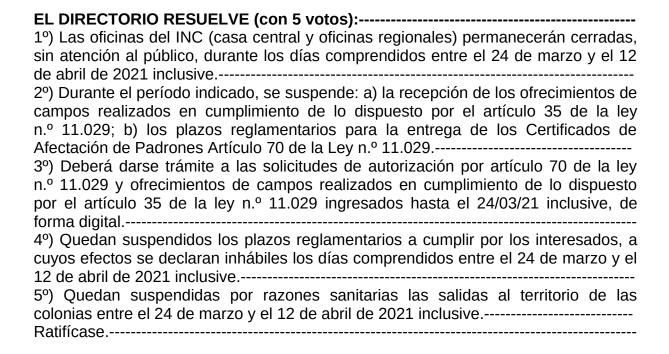


SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00456. MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL PODER EJECUTIVO CON FECHA 23/03/21, RELATIVAS A LA PANDEMIA DE COVID-19.



ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00302. RECAMBIO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SALA DE DIRECTORIO. EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
·
Enterado, procédase a la adquisición de los equipos de aire acondicionado para la
sala de sesiones del Directorio a la empresa Kostel SA, según lo informado por e
Departamento Contrataciones
•
Ratificase





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00375.
FIJACIÓN DE TASAS DE INTERÉS DE
MORA PARA LAS DEUDAS DE COLONOS
Y NO COLONOS EN DIFERENTES MONEDAS.

Y NO COLONOS EN DIFERENTES MONEDAS.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
- Resolución n.º 4 -
- Nesolucion II. 4 -
EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708. SUBROGACIONES DE CARGOS, CAMBIO DE NIVEL.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
- Resolución n.º 5 -
EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00237. SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV) EVALUACIÓN AÑO 2020.
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00428. ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN CONTADURÍA, DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----1°) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2020, vigente por prórroga automática:-----

Programa/	Disponibilidad	Programa/	Disponibiliad del	Importe de la	
proyecto/subgrupo	del reforzado	proyecto/	reforzante	trasposición al	
reforzado		subgrupo		reforzado	ĺ
		reforzante			
201.002 - 3.2	52.408,02	201.003 - 7.4	98.355,00	98.355,00	

Denominaciones:

Programa 201/002 – Adquisición de mobiliario de oficina.

Programa 201/003 – Adquisición de equipos de oficina.

Subgrupo 3.2 – Máquina, mobiliario y equipos de oficina.

Subgrupo 7.4 – Partidas a reaplicar.

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 1993-70-1-43420. VALORES DE CANASTAS PARA EL PRIMER VENCIMIENTO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Valores técnicos de las canastas					
Tipo de canasta	Deudas refinanciadas				



SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 5

Ganadera	\$ 1.946	\$ 1.665
Ganadero-Ovejera	\$ 1.431	\$ 1.210
Agrícola	\$ 2.762	\$ 2.402
Agrícola-Ganadera	\$ 2.109	\$ 1.908
Lechera General	\$ 2.757	\$ 2.314
Agrícola-Lechera	\$ 2.758	\$ 2.341
Ganadero-Lechera	\$ 2.351	\$ 1.991
Granjera	\$ 2.528	\$ 2.211
Ganadero-Granjera	\$ 2.179	\$ 1.802
Recría	\$ 1.557	\$ 1.331
Cañera		
Renta Mínima	\$ 17.045	

Valores de canastas a ser aprobados						
Tipo de canasta	Renta (\$/ha)	Deudas refinanciadas				
Ganadera	\$ 1.838	\$ 1.573				
Ganadero-Ovejera	\$ 1.349	\$ 1.140				
Agrícola	\$ 2.670	\$ 2.322				
Agrícola-Ganadera	\$ 2.005	\$ 1.814				
Lechera General	\$ 2.592	\$ 2.175				
Agrícola-Lechera	\$ 2.615	\$ 2.220				
Ganadero-Lechera	\$ 2.215	\$ 1.876				



SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 6

Granjera	\$ 2.297	\$ 2.009
Ganadero-Granjera	\$ 2.023	\$ 1.673
Recría	\$ 1.471	\$ 1.258
Cañera		
Renta Mínima	\$ 16.043	

Ratificase.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01388.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN POZO
SEMISURGENTE EN LA FRACCIÓN U8
DEL INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
DANIEL DE ARMAS Y ANALÍA GARCÍA,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00316.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PARA
REPRESENTAR AL INC EN PLENARIO DE LA COMISIÓN
ASESORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COAOT).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar a la gerente general del INC, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti como delegada titular y a la gerente interina del Area Desarrollo de Colonias.





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 7

ingeniera	agrónoma	Ana	Fernández	como	alterna,	para	participar	como
representai	ntes del INC	ante	el plenario d	de la Co	misión As	sesora	de Ordena	miento
Territorial (COAOT)							
2º) Comuni	íquese al Mi	nisterio	de Vivienda	ı y Ordei	namiento [†]	Territor	ial	
Ratifícase								

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01803.

PADRONES NÚMS. 4.506, 1.054 Y 9.035

DE LA 2ª SECCIÓN CATASTRAL DE FLORIDA

ROSARIO RISSO, FEDERICO Y NELSON

ANDRES PAEZ RISSO, PROPIETARIOS.

OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA

ESPECIFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

PARA ADJUDICAR A VÍCTOR HUGO CABRERA CASAÑA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Rosario Risso, Federico Páez Risso y Nelson Andrés Páez Risso un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para presentar ante el INC la siguiente documentación: titulo de propiedad y antecedentes dominiales del padrón que no se encuentra hipotecado a favor de República AFISA (padrón n.º 9.035 de la 2^{da} sección catastral de Florida), pago de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria por todos los padrones involucrados, así como declarar la situación respecto a si se ha tramitado la sucesión del señor Nelson Paez Muñoz, que involucra la titularidad dominial de los padrones núms. 4.506 y 1.054 (hipotecados a favor de Republica AFISA), a efectos de considerar el otorgamiento de una última prórroga de 90 días para la regularización de los trámites pendientes con AFISA, para poder continuar con la compra de los padrones núms. 4.506, 1.054 y 9.035 de la 2ª sección catastral del departamento de Florida.-----2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior, a efectos de considerar la revocación de la resolución n.º 33 del acta n.º 5488 de fecha 29/01/20.-----

Ratificase.-----





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 8

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00475.
INMUEBLE N.º 770 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 700 ha
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE DE
FLORIDA, ARRENDATARIA.
NOTA DE FECHA 16/03/21.
SOLICITUD DE CAMBIO DE FRACCIÓN.

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02178.

ACTUACIONES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE
N.º 2020-70-1-00413, REFERENTES AL PROCESO DE
CALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES
AL GRUPO ESCALAFONARIO E) ADMINISTRATIVOS PARA EL
PERÍODO 2018-2019. FUNCIONARIOS DE LA OFICINA REGIONAL
DE SALTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1°) Tomar conocimiento del informe elaborado por la instructora de la investigación
administrativa, doctora Rosina De León
2°) Pase a informe de la asesora letrada del Directorio, doctora Sandra Leguizamo
Ratificase





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 9

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.° 2010-70-1-70146. COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS) FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 44,4151 ha, I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA RENTA ANUAL 2020: \$ 145.706 (CAÑERA)- \$ 14.601 CONTRATO PRECARIO (VENCIÓ EL 30/06/19) FRACCIÓN N.º 65, SUPERFICIE: 14,0368 ha, I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA RENTA ANUAL 2020: \$ 39.380 (CAÑERA) - \$ 6.988 (GANADERA) FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE: 19,6593 ha, I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA RENTA ANUAL 2020: \$ 60.654 (CAÑERA) - \$ 7.373 (GANADERA) FRACCIÓN N.º 59B, SUPERFICIE: 8 ha, I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA RENTA ANUAL 2020: \$ 31.504 FRACCIÓN N.º 59A, SUPERFICIE: 11,6 ha, I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA RENTA ANUAL 2020: \$45.681

JUAN ANÍBAL SORIA, C.I. N.º 3.017.056-8, ARRENDATARIO.





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 10

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-00132.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N.° 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N.° 29, SUPERFICIE: 33.4634 ha
I.P.: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 55,557 (PAGO SEMESTRAL)
LAURA PAOLA PÉREZ PÉREZ, C.I. N.° 4.531.372-9,
Y EDISON ARACIEL GONZÁLEZ CAMEJO,
C.I. N.° 4.352.318-8, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-00205. COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI INMUEBLE N.° 462 (CERRO LARGO) FRACCIÓN N.° 16, SUPERFICIE: 271,4244 ha CARLOS OLIVERA, C.I. N.° 3.762.978-2, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 11

- Resolución n.º 16 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 625. COLONIA LUIS BATLLE BERRES INMUEBLE N.º 481 (COLONIA) FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 64,9887 ha I.P.: 180, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA RENTA ANUAL: \$ 164.420 (PAGO ANUAL)

MIGUEL ÁNGEL SILVA TORRES, C.I. N.º 3.379.034-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar al señor Miguel Ángel Silva Torres, titular de la cédula de identidad n.º 3.379.034-3, arrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, a transferir el arrendamiento del predio a su esposa, señora Miriam Mabel Fripp Indaburu, titular de la cédula de identidad n.º 3.720.832-0, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----3º) Solicitar a la señora Miriam Mabel Fripp Indaburu la presentacion, antes del 31/07/2021 de una propuesta actualizada para la explotacion de la unidad productiva, y en particular de la fraccion n.º 13 del inmueble 481, hasta el vencimiento del período de disfrute precario, que contemple la superficie de agricultura a realizar con participacion de terceros, especificando la modalidad de la misma.-----4º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----Ratificase.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-00115. INMUEBLE N.° 430 (FLORES) FRACCIÓN N.° 4A, SUPERFICIE: 5 ha I.P.: 180, TIPIFICACIÓN: LECHERA RENTA ANUAL: \$ 15.042 (PAGO SEMESTRAL) JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ, C.I. N.° 4.421.192-2, ARRENDATARIO.





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 12

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01179.
COLONIA DOCTORA VETERINARIA AURORA BAREA GONZÁLEZ
INMUEBLE N.º 784 (FLORIDA). CAMPO SAN GABRIEL. FRACCIÓN N.º 1,
SUPERFICIE: 511,7482 ha. I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL \$ 1.033.849 (VTO. SEMESTRAL).
PROYECTO COMPARTIMENTO SANITARIO DE OVINOS DE ALTA
BIOSEGURIDAD, ASOCIACIÓN RURAL DE REBOLEDO, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----1°) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo la aplicación -en forma excepcional- del pago realizado por la Asociación Rural de Reboledio con fecha 04/02/21, por la suma de USD 10.500 a la amortización del crédito, y el monto de USD 12.500 al saldo de deuda por concepto de arrendamiento.-----2°) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de la deuda por arrendamiento, mediante el pago efectuado el 28/12/20, y suscribir con la Asociación Rural de Reboledo un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Veterinaria Aurora Barea González, inmueble n.º 784, por el plazo de 3 años, el cual deberá enmarcarse en lo establecido en la resolución n.º 22 del acta n.º 5345 de 16/03/17.-----3°) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, suscribir -en forma excepcionalcon la Asociación Rural de Reboledo, un convenio de pago en unidades indexadas (UI) que incluya la totalidad de la deuda vencida por concepto de arrendamiento, pagadero en 6 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además, abonar las rentas a devengarse,-----4°) Autorizar -en forma excepcional- a diferir para el final del período previsto en los vales firmados, la cuota del crédito cuyo vencimiento operó el 30/11/20.-----5°) Dejar en suspenso las medidas judiciales dispuestas por la resolución n.º 6 del acta n.º 5491 de fecha 19/02/20, procediéndose al levantamiento del embargo trabado.-----6°) Hágase saber a la Asociacíon Rural de Reboledo que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato cuya suscripción se aprueba en el numeral 2º de la presente resolución, y a la continuidad de las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y a la libre disponibilidad del bien.-----Ratificase.-----





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 13

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00064.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 10, LOTE 6, SUPERFICIE: 5,833 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 15.042 (PAGO SEMESTRAL)
NATALY ARBELO, C.I. N.° 4.669.247-5,
Y FREDDY IFRÁN, C.I. N.° 3.823.579-8,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director profesor José Amy, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1°) Suscribir con los señores Nataly Arbelo, titular de la cédula de identidad n.º 4.669.247-5, y Freddy Ifrán, titular de la cédula de identidad n.º 3.823.579-8), un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 10, lote 6 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, por un plazo de 3 años.-----2°) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, dar por abonada la entrega inicial con el pago efectuado el 30/11/20, y suscribir con los colonos un convenio de pago en unidades indexadas (UI), pagadero en 36 cuotas mensuales, que incluya el total de la deuda vencida, de acuerdo al procedimiento vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----3°) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----4°) Cúrsese nuevamente oficio a MEVIR solicitando la regularización de la titularidad de las mejoras incorporadas a la fracción n.º 10, lote 6 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, y la financiación de las sumas adeudadas de acuerdo a sus políticas, en virtud de las anteriores comunicaciones interinstitucionales.-----Ratificase.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01613.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDU)
FRACCIÓN N.º 8C4, SUPERFICIE: 89,3406 HA., I.P.: 88
TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA
JOSÉ CÉSAR FRANSIO, C.I. 3.035.305-7.
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar en forma excepcional, al señor José César Fransio, titular de la cédula





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 14

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01167. INMUEBLE N.º 738 (PAYSANDÚ) FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 727,6596 ha I.P.: 50, TIPIFICACIÓN: GANADERA RENTA ANUAL: \$ 734.334 (PAGO SEMESTRAL) GRUPO UNIDAD Y PROGRESO ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

Con la abstención del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, quien no se opone en forma personal al ingreso del señor Gastón Daring al colectivo, sino al riesgo que supone incluir en emprendimientos asociativos a personas que trabajan a nivel de gobierno departamental; que carecen de semovientes al momento de su integración y que no tienen apremio en virtud de su residencia y ocupación actual, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1°) Aceptar la desvinculación de la señora Eva Latour, titular de la cédula de identidad n.º 4.119.349-6, y la incorporación del señor Gastón Daring Latour, titular de la cédula de identidad n.º 4.545.508-8, a Unidad y Progreso Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 738.--2°) Solicitar al colectivo la presentación -antes del 30/09/21- de la documentación que acredite los cambios en la nómina de socios, como la constitución de la garantía y firma del contrato de arrendamiento correspondiente.-----3°) Reiterar al colectivo lo dispuesto por la resolución n.º 24 del acta n.º 5524 del 24/09/20, en cuanto a que los colonos disponen de una línea de crédito para asistencia técnica socio-productiva a efectos de avanzar en la concreción de los objetivos propuestos y superar las restricciones identificadas por los servicios técnicos del INC.-----





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 15

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00188.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 128, SUPERFICIE: 160,8773 ha
RENTA ANUAL: \$ 531.372 (PAGO ANUAL)
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JORGE PABLO KRAMARENKO C.I. N.º 3.787.658-5,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director profesor José Amy, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----1º) Mantener la tasación de las mejoras incorporadas a la fracción n.º 151 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, fijando el derecho indemnizatorio de éstas en la suma de USD 90.830 (dólares estadounidenses noventa mil ochocientos treinta), una vez efectuada la entrega del predio al INC.-----2º) Previa aceptación por parte de los herederos del señor Jorge Kramarenko de la liquidación del valor del derecho indemnizatorio por las mejoras de la fracción n.º 151, y su aplicación a las deudas que mantienen con el INC, realizar la transferencia del citado predio, según lo dispuesto en la resolución n.º 27 del acta n.º 5411 de fecha 11/06/18, en favor del señor Jorge Pablo Kramarenko Vincon, titular de la cédula de identidad n.º 3.787.658-5.-----3º) Cumplido, dejar sin efecto las medidas judiciales dispuestas mediante la resolución n.º 18 del acta n.º 5518 de fecha 19/08/20, contra los herederos del señor Jorge Kramarenko Chaparenko.-----4º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de la deuda en unidades indexadas, mediante la cesión al INC de la cuota parte de la indemnización que le corresponde al señor Jorge Pablo Kramarenko Vincon por las mejoras incorporadas a la fracción n.º 151, y autorizar la aplicación del fondo de previsión correspondiente a la fracción n.º 128, suscribiendo con el colono un convenio de pago del saldo de la deuda en 12 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar en fecha las rentas a devengarse,-----5°) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del hien.-----





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 16

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.° 2013-70-1-01179.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.° 8 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 97, SUPERFICIE: 40,0106 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 77.685 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE CHISKIN, C.I. N.° 4.545.178-1,
ARRENDATARIO.

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00245. COLONIA OFIR. INMUEBLE N.º 121 (RÍO NEGRO) FRACCIÓN N.º 53, SUPERFICIE: 26,8108 ha I.P.: 196, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA RENTA ANUAL: \$ 63.120 (PAGO SEMESTRAL) CONTRATO DEFINITIVO (VENCIÓ 29/03/18) FRACCIÓN N.º 53A, SUPERFICIE: 13,9174 ha I.P.: 197, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA RENTA ANUAL: \$32.851 (PAGO SEMESTRAL) CONTRATO DEFINITIVO (VENCIÓ 29/03/18) INMUEBLE N.º 122 (RÍO NEGRO) FRACCIÓN N.º 54, SUPERFICIE: 39,375 ha I.P.: 183. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA RENTA ANUAL: \$63.120 (PAGO SEMESTRAL) CONTRATO DEFINITIVO (VENCIÓ 29/03/18) WALTER NELSON SUBOTIN, C.I. N.º 2.732.156-0, ARRENDATARIO.





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 17

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.° 2005-70-1-56333.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.° 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.° 21, SUPERFICIE: 987,772 ha
I.P.: 56, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 640.515 (PAGO SEMESTRAL)
PABLO ALBORNOZ, C.I. N.° 2.766.286-3, Y
WILFREDO ALBORNOZ, C.I. N.° 2.574.312-8,
ARRENDATARIOS.

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71251. COLONIA CORONEL LEONARDO OLIVERA, INMUEBLE N.º 553 (ROCHA)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 707 ha I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: ARROCERA

RENTA ANUAL: \$ 2.486.870 (PAGO ANUAL CON VTO. 30/07)

FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 2.776,5456 ha

I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 2.452.697 (PAGO ANUAL CON VTO. 30/4) COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA PRODUCTORES DE ARROZ DE CEBOLLATI (CALPACE), ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----





SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 18

establecidas en el numeral 2° de la presente resolución, el INC exonerará a la cooperativa el pago de la última cuota semestral del convenio suscrito4°) Hágase saber a la cooperativa que cualquier incumplimiento en los pagos en la fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien
5°) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regiona de Cerro Largo la continuidad del seguimiento del emprendimiento, en particular el lo que refiere a la ejecución del plan de explotación propuesto por CALPACE, la mejora de la productividad del área arrocera, el desarrollo de la producción ganadera, el cobro de los pastoreos a los socios, la evolución general de los costo y resultados financieros de cada ejercicio, así como el recambio generacional y la incorporación de nuevos socios a la cooperativa
6°) Encomendar a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias la elaboración en conjunto con CALPACE -antes del 30/07/21- de una propuesta de asistencia técnica a efectos de apoyar el proceso de análisis técnico y actualización del proyecto productivo de la cooperativa, a implementar a partir de 2022/2023

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02163. COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 84,436 ha, I.P.: 173 RENTA ANUAL: \$ 272,486 (PAGO SEMESTRAL)

INMUEBLE N.° 546 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 91.6343 ha, I.P.: 147

RENTA ANUAL: \$ 296,192 (PAGO SEMESTRAL)

TIPIFICACIÓN: LECHERA MARCOS JOSÉ ALGORTA,

C.I. N.° 2.956.441-3, ARRENDATARIO.

FI DIRF	CTO	RIO RE	SUFI VE	(con	5 votos):-						
				-	-						
Renovar	al	señor	Marcos	José	Algorta,	tıtular	de	la	cédula	de	identidad
					•						fracciones
	•			•			-				539 y 546,
respective	ame	nte, poi	r el plazo	de 7 ai	ños						
Ratifícase	د	· ·	· 								



SESIÓN DE FECHA 24 de marzo de 2021

ACTA N.º 5546 Pág. 19

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.° 2021-70-1-00135.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO ALONSO MONTAÑO,

INMUEBLE N.° 459 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIÉ: 25,6415 ha

FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 23,5464 ha (PROPIEDAD DEL COLONO)

FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 27,9599 ha

I.P.: 157, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL 2020: \$ 72.442 (VENCIMIENTO ANUAL) NERY GUSTAVO PÉREZ PERDOMO, C.I. N.º 3.182.725-9,

ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):
'
Renovar con el señor Nery Gustavo Pérez Perdomo, titular de la cédula de identidad
n.º 3.182.725-9, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 17 de la Colonia
Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaño, inmueble n.º 459
Ratifícase